



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015. (2014062323)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 274/2011, de 11 de noviembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar y se aprueba la primera convocatoria para el curso 2011/2012, y en el artículo 13.2 de la Orden de 4 de septiembre de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura por la que se convocan ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2014/2015, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17.2.c) de la Ley 6/2011, de Subvenciones de Extremadura,

RESUELVO :

Primero. Hacer público en el Diario Oficial de Extremadura, que las listas que contienen las ayudas concedidas por Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Consejera de Educación y Cultura, se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Provinciales de Educación, sin perjuicio de la notificación a los interesados.

Segundo. Hacer pública en los Anexos a la presente resolución, las listas que contienen la relación de ayudas cuyo importe es superior a los 3.000 euros.

Mérida, a 14 de octubre de 2014.

El Secretario General de Educación,
CÉSAR DÍAZ SOLÍS

**ANEXO I: AYUDAS MAYORES DE 3000 EUROS EN LA MODALIDAD
TRANSPORTE DIARIO**

ALUMNO	IMPORTE
AGUILAR HUAYCHO , ANGEL	3.513,12 €
AGUILAR HUAYCHO , JHOSELIN	3.513,12 €
BARAHONA BAYON , YERAI	3.570,00 €
CAMACHO EXPOSITO , RAFAEL	4.976,40 €
CORTES RAMIRO , ANTONIO	7.700,00 €
ES-ESBAI , NOUREDDINE	3.123,30 €
ESPARRAGO MONTERO , AITOR	8.662,50 €
FANEGA HOLGUERA , DANIEL	3.171,60 €
FRIAS FERNANDEZ , PATRICIA	4.070,00 €
GALEANO TALAVERA , AFRICA	5.000,00 €
GALEANO TALAVERA , ANGEL	5.000,00 €
GARCIA CANO , TANIA	10.500,00 €
GARCÍA MARTÍN , JOSE MANUEL	5.053,13 €
GIL IGLESIAS , LUIS JAVIER	3.998,40 €
GOMEZ GARCIA , JESUS	3.586,00 €
GOMEZ MOGENA , SERGIO	3.171,80 €
GONZALEZ VINAGRE , CRISTIAN	5.376,00 €
GONZÁLEZ CUADRADO , ALBERTO	3.015,83 €
HERNANDEZ BLAZQUEZ , DAVID	8.840,00 €
HOLGADO PEREZ , LUIS MIGUEL	3.488,32 €
INFANTE FOLLECO , JUAN CARLOS	3.586,00 €
JABER , AYMAN	8.400,00 €
LOZANO PIÑAS , ALMA	3.488,32 €
MACIAS PEREZ , JOSE CARLOS	6.007,45 €
MATEO GÓMEZ , DAVID	3.015,83 €
MUNTEAU HERDA , MARÍA LUCÍA	5.053,13 €
MUÑOZ GONZALEZ , ANDREA	4.070,00 €
MÉNDEZ MORIANO , MIGUEL	4.760,00 €
NEAGU , NICOLAIE EDUARDO	3.718,00 €
PAUN , CRISTIAN EDUARDO	9.700,00 €
PUERTO PRIETO , JOSE AMADOR	3.015,83 €
QUIJADA MAHILLO , ANDREA	14.000,00 €
RINO REY , IRENE	3.171,60 €
RODRIGUEZ GARCIA , INMACULADA	8.470,08 €
SANTOS GÓMEZ , ELENA	7.700,00 €
TORNERO GARCÍA , IKER	8.448,00 €
TREJO BAQUERO , FÉLIX	7.382,00 €
VAZQUEZ CARMONA , ROCIO	11.368,50 €
TOTAL	214.684,26 €

**ANEXO: AYUDAS MAYORES DE 3000 EUROS EN LA MODALIDAD
TRANSPORTE FIN DE SEMANA**

ALUMNO	IMPORTE
PASTOR BARRIOS , BRIAN	5.655,00 €
PINILLA GARCÍA , CARIDAD	5.832,00 €
TOTAL	11.487,00 €